



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 40943-2017
Fecha: 06/09/2017-10:26:13
Recepcionado por: MARGORY STELLA ALCAPARA PEREZ
Destinatario: 0200 Sección de Gestión
Atención:

Pereira, 04 SEP 2017

DSR, No. 1723

Doctora
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaria de Gobierno
Alcaldía de Pereira
Ciudad.

Asunto: Tareas Informe de Riesgo 010 de 2017.

Respetada Doctora Vallejo de la Pava;

Según la información aportada en el documento proveniente de la Defensoría del Pueblo¹, en la ciudad de Pereira, se han presentado tres (3) casos de homicidio y atentados (Sic.) y amenazas en número indeterminado², en donde son víctimas líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos, líderes sociales y comunitarios.

Con el fin de informar a su Despacho, el cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de Riesgo 010, de manera atenta me permito relacionar las gestiones realizadas en esta Dirección Seccional:

1. FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE POLICIA JUDICIAL (ITEM No. 2).

Con el fin de realizar seguimiento a cada una de las investigaciones adelantadas con ocasión a los homicidios³, atentados⁴ y amenazas⁵, de las que han sido víctimas líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos, líderes sociales y comunitarios, se han identificado los despachos Fiscales y la Policía Judicial, responsables de tales investigaciones, con el fin de hacer mesas de trabajo para las investigaciones por amenazas y comités técnico jurídicos, para las investigaciones por homicidio.

Los resultados obtenidos con la realización de estas actividades de seguimiento, permitieron establecer que las Unidades de Investigación y de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación, cuentan con los recursos humanos y logísticos suficientes para el acopio de material probatorio, en las zonas rurales y urbanas donde se han presentado casos de homicidio y amenazas en contra de líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos, líderes sociales y comunitarios.

Así mismo, los Despachos Fiscales vienen desarrollado una ardua labor de dirección jurídica e investigativa en los casos motivo del presente informe, con el objetivo de esclarecer los hechos y lograr la individualización e identificación de los responsables de estas conductas criminales.

¹ Oficio 20176110674852 del 29 de junio de 2017.

² Sin precisar número de casos ni identificación de víctimas.

³ Tres (3) eventos identificados.

⁴ Un (1) evento identificado.

⁵ Cuarenta (40) eventos identificados.



2. ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES POR HOMICIDIO, AMENAZAS, AGRESIONES Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (ÍTEM No. 3).

Como se dijo anteriormente, esta Dirección Seccional ha realizado de manera periódica comités técnico jurídicos, para las investigaciones por homicidio y mesas de trabajo para las investigaciones por amenazas en aquellos casos en los que las víctimas son líderes y líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos, líderes sociales y comunitarios.

A continuación me permito presentar información pertinente a estas investigaciones:

2.1. HOMICIDIOS:

Según el informe de riesgo No. 010, en la ciudad de Pereira, se han presentado tres (3) eventos de homicidio, donde son víctimas líderes y líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos, líderes sociales y comunitarios, siendo los casos identificados los siguientes (tabla No. 1):

MUNICIPIO	FISCALÍA	RADICADO	DELITO	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	MOVIMIENTO SOCIAL O POLÍTICO	ESTADO ACTUAL
PEREIRA	1 GALIA	660016000035201601767	HOMICIDIO	GONZALO RENTERIA MACHADO	PRESIDENTE JAC BARRIO EL PLUMÓN	JURCIO
PEREIRA	36 SECCIONAL	660016000035201603996	HOMICIDIO	MARCO ANTONIO GUTIERREZ GARCIA	LIDER JUNTA DE ACCION COMUNAL - EXPRESIDENTE DE ASOJUNTAS CIUDADELA CUBA	INDAGACION CON PROGRAMA METODOLOGICO
PEREIRA	36 SECCIONAL	660016000035201600214	HOMICIDIO	WILLINTON ANDRÉS BAÑOL	VIGILANTE EN LOS ALREDEDORES DE LA IGLESIA DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA	INDAGACION

Tabla No. 1

Es importante destacar que la labor investigativa desarrollada por la Fiscalía General de la Nación, dentro de las tres (3) investigaciones por homicidio reportados por la Defensoría del Pueblo, han permitido establecer que una (1) de las víctimas no tiene la calidad de defensor de derechos humanos, toda vez que como se evidencia en la tabla número 1, la actividad desarrollada por Willinton Andrés Bañol, era la de vigilante en las afueras de la iglesia del Corregimiento de Galicia, ubicado en zona rural de Pereira.

Igualmente las actividades investigativas desarrolladas, han permitido establecer que los tres (3) eventos de homicidio en comento, no guardan ningún tipo de relación entre sí y por lo tanto obedecen a hechos independientes, que no evidencian la existencia de homicidios sistemáticos en los que son víctimas líderes de derechos humanos.



Es importante resaltar que las actividades investigativas desarrolladas, han permitido establecer que las cuarenta (40) investigaciones por amenazas en contra de líderes de derechos humanos mencionadas con antelación, no guardan ningún tipo de relación entre sí y por lo tanto obedecen a casos independientes que no evidencian la existencia de hechos sistemáticos de amenaza, en los que son víctimas líderes de derechos humanos.

Igualmente se hace necesario informar que los obstáculos reiterativos para el avance procesal de estas investigaciones, radican en la escasa información aportada por las víctimas respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrieron los hechos y que en la mayoría de los eventos, las amenazas se materializan a través de mensajes de texto o la víctima tiene conocimiento de éstas a partir de comentarios de testigos indirectos.

No obstante lo anterior, esta Dirección seccional, viene trabajando conjuntamente con los señores Fiscales y la policía judicial respectiva, para identificar las investigaciones donde aparecen como víctimas Defensores de Derechos Humanos, con el fin de hacer un análisis criminal en contexto de esta conducta criminal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente


JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Director Seccional de Fiscalías Risaralda

Proyectó: Hernán Antonio Valencia Serna - Técnico Investigador III.
Revisó: Dr. Jorge Mario Trejos Arias- Director Seccional.
Radiado: 1524 del 31/08/2017.
Oficio: 20173180179452



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de septiembre de 2017	Número de radicado:	40963
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2017-09-06 10:20
Número de oficio entrante:	DSR, No 1723		
Persona natural o jurídica:	JORGE MARIO TREJOS ARIAS		
Descripción o asunto:	TAREAS INFORME DE RIESGO 010 DE 2017	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	Adriana Vallejo De La Pava - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	-

